



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

DECLARESE DESIERTA LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO". POR INADMISIBILIDAD DE OFERTAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 3552 /.-

QUILLÓN, 12 NOV 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
2. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
3. Bases Administrativas Especiales denominado **"ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.455 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas Especiales denominado: **"ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO"**.
5. Certificado de disponibilidad Presupuestaria n° 067, de fecha 26.08.2014.
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
9. Licitación Pública ID: 5041-5-L114.



10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06/11/2014.

11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se presentaron oferentes a presente licitación pública, las ofertas presentadas no cumplían con requerimientos que establecían las Bases administrativas Especiales.
- Se anexa Acta de Evaluación al sistema www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 5041-5-L114, denominado "ADQUISICION PIEZAS DE MADERA DIMENSIONADA E IMPREGNADA PARA REPARACION DE PUENTE UBICADO EN SECTOR PERALES BAJO", por Inadmisibilidad de las Ofertas presentadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



NCP/LIV/TOM/tgm.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ADQUISICIONES
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU